



RESOLUCION N°

593

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 4.310/72

BUENOS AIRES, 5 ABR 1973

VISTO:

La experiencia propuesta por el Rectorado del Instituto de Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" de articular en forma coherente y coordinada el Jardín de Infantes con la escuela primaria.

CONSIDERANDO:

Que ésta experiencia comprenderá hasta los niños de 7 años, es decir, mientras cursen 1º y 2º grados;

Que por Resolución n° 152 del 25 de enero último se creó en el citado Instituto una sección de 1er. grado;

Que con el fin de evaluar convenientemente la experiencia de que se trata es interesante contar con por lo menos, dos secciones y que ello implica la creación de los cargos necesarios y,

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior y lo dispuesto en el Decreto n° 940/72.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar con carácter experimental en el Instituto del Profesorado en Jardín de Infantes "Sara C. de Eccleston" la inscripción de alumnos de hasta 7 años para experimentar la articulación progresiva con el primer nivel primario. Este no podrá ir más alla del 2º grado.

2º.- Complementar la Resolución n° 152/73 con la creación de una segunda sección de 1er. grado.

3º.- Crear igualmente en el citado Instituto para llevar a cabo la experiencia de que se trata, seis (6) cargos de maestra y dos (2) de maestro especial.

4º.- Regístrese, notifíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.-E.C.C.

173
182

GUSTAVO MALEN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION